

Todos los gastos que origine el concurso, incluidos los del anuncio del mismo, serán por cuenta del adjudicatario.

15. *Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 30 de junio de 1995.

16. De acuerdo con lo regulado en la disposición transitoria primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del 19), la adjudicación del presente suministro se regirá por lo dispuesto en la mencionada Ley.

Madrid, 27 de junio de 1995.—El Director general, Ricardo García Herrera.—47.387.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se anuncia subasta pública para enajenación de una parcela en los terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento destinada a la construcción de hotel de tres estrellas.

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Almonte,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1992, acordó cumplir la sentencia número 3.912/1990, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo acordado, se anuncia el pliego de condiciones para la enajenación, mediante subasta pública, de una parcela de los terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento, al sitio Ruedos de El Rocío, sita en calle acceso a la Aldea a calle La Cigüeña, destinada a la construcción de hotel de tres estrellas, queda expuesto al público en la Secretaría General de este ilustrísimo Ayuntamiento por espacio de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, al objeto de que se formulen cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra el mismo.

Simultáneamente, se anuncia subasta por un plazo de veinte días hábiles, que empezarán a contar desde la finalización del plazo anterior, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, sobre contratación de las entidades locales, y demás normativa vigente al efecto, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta: Constituye el objeto de la presente subasta la enajenación de solar sito en los Ruedos de El Rocío, de los bienes de propios de este Ayuntamiento, cuya descripción es la siguiente: Solar sito en calle acceso a la Aldea, esquina a calle La Cigüeña y calle I, según croquis que se encuentra en el expediente.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 12.510.873 pesetas.

La mejora del tipo será al alza, no pudiendo presentar los licitadores ofertas inferiores al mismo.

Las obligaciones de los licitadores son las establecidas en el pliego de condiciones.

Destino de los terrenos objeto de la licitación: Es la construcción de un hotel de tres estrellas.

Fianzas: La fianza provisional será del 3 por 100 del valor determinado para la parcela.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar el 6 por 100 al importe del remate.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en pliego cerrado, en el que figure la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número, de la calle de los Ruedos de El Rocío.»

Las proposiciones contendrán los siguientes documentos:

a) Oferta económica ajustada al modelo de proposición que al final del presente se consigna.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sea de aplicación atendiendo el objeto del contrato.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

f) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

g) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público y organismo profesional cualificado.

La presentación de pliegos será de diez a catorce horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las diez horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

Una vez adjudicado provisionalmente el bien, y en todo caso antes de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá hacer buena la declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, presentando, si procediese, atendida su condición, los siguientes documentos:

a) Alta en licencia fiscal.

b) Declaración o documento de ingresos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fracciones, o de retenciones a cuenta de ambos, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido.

c) Justificación de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

d) Justificación de estar inscrita en la Seguridad Social, y al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas de la Seguridad Social.

Adjudicación definitiva: Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de treinta días hábiles.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, en nombre y representación de, según acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición y compra mediante subasta pública de la parcela número, de la calle, de los Ruedos de El Rocío, se comprometo a su adquisición en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento. Almonte, 4 de julio de 1995.—El Alcalde.—44.609.

Resolución del Ayuntamiento de Irún relativa a la adjudicación, construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en la plaza de Pío XII (acuerdo plenario de 26 de mayo de 1995).

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1995, acordó adjudicar la concesión para la construcción y explotación del aparcamiento de la plaza Pío XII, a la oferta presentada solidariamente por don Pedro Azpitarte Acha, don Juan Miguel Iraola López, don Ignacio Muguruza Velilla y don José Luis Izpizúa Mota, que deberán constituirse en agrupación temporal de empresarios.

Lo que se publica a los efectos oportunos. Irún, 21 de junio de 1995.—El Alcalde, Francisco Buen Lacambra.—44.607.

Resolución del Ayuntamiento de Moguer por la que se anuncia subasta pública de parcelas en área de servicio de Mazagón.

Aprobado por la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 1994 el pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas que ha de regir la venta mediante subasta pública de parcelas en área de servicio de Mazagón, entre la carretera de Huelva a Torre la Higuera, y la carretera de acceso al parador de turismo «Cristóbal Colón», se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril,

Este Ayuntamiento anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Venta mediante subasta independiente de las siguientes parcelas del área de servicio de Mazagón:

Parcela número 1. Superficie: 2.000 metros cuadrados. Uso: Hotelero. Tipo de licitación: 7.000.000 de pesetas.

Parcela número 2. Superficie: 2.500 metros cuadrados. Uso: Gasolinera. Tipo de licitación: 8.750.000 pesetas.

Parcela número 3. Superficie: 2.000 metros cuadrados. Uso: Talleres. Tipo de licitación: 7.000.000 de pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 del valor de la parcela; definitiva, 4 por 100 del valor del remate.

Proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en las subastas, se presentarán en sobre cerrado en la cual figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número, ubicada en el área de servicio de Mazagón.»

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre la documentación indicada en el artículo 10 del pliego de condiciones.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación, entre las diez y las catorce horas, excluyéndose los sábados. Durante el citado plazo podrá examinarse el expediente con cuantos documentos lo integran.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y si éste fuese sábado, se entenderá prorrogado al primer día siguiente hábil.

Gastos: Serán de cargo del adquirente todos los gastos que la licitación exija, incluidos los impuestos, arbitrios y tasas, aunque por precepto legal correspondieran a la Corporación vendedora (artículo 19, apartados 4, 5 y 6 del pliego de condiciones).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, que señala a efectos de notificación y docu-